



MAT.: CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES AL SR. CRISTIAN GONZÁLEZ PIÑA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 11 OCT 2018
DECRETO:

VISTOS: 5665 " " "

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Art. 109, El funcionario podrá solicitar sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.
3. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
4. DFL 1 Código del Trabajo.
5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D:A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. Contrato de Trabajo en calidad de Indefinido de don Cristian González Piña, a contar del 01.03.2000, como Paradocente.
8. Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones del Sr. Cristian González Piña, por 44 horas cronológicas, cumpliendo su función de Paradocente, servida en la Escuela Básica El Yeco, desde el 05 al 11 de octubre de 2018.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones presentada por el Sr. Cristian González Piña, cumpliendo funciones de Paradocente en la Escuela Básica El Yeco, de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase Permiso sin Goce de Remuneraciones a don Cristian González Piña, cumpliendo funciones de Paradocente en la Escuela Básica El Yeco, de la comuna de Algarrobo, desde el 05 al 11 de octubre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN


JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/byba.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ E°E° (1)
- ✓ Archivo DAEM (1)

IL. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 05 OCT 2018
 FECHA SALIDA: 08 OCT 2018
 OBSERVACIÓN N°